

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
EDUCACIÓN MUNICIPAL



PADEM 2020

Plan Anual de Educación

Municipal

“Escuelas de Camiña, donde se siembra y cosecha el conocimiento y la sabiduría ancestral”

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la Ley N° 19.410 del 02/09/95, la cual solicita a las Municipalidades la formulación de un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), el que debe basarse en los Proyectos Educativos presentados por los establecimientos educacionales de Educación Básica y Media de la Comuna que están bajo su administración.

El PADEM como instrumento instalado en el sistema de administración local mediante la ley 19.410; que establece una articulación de los instrumentos de gestión y las políticas educativas y las baja al territorio comunal, siendo además precursor de planes de acciones que permitan demostrar empíricamente que se Diseña, ejecuta, evalúa y rinde cuentas ante la comunidad, siendo ésta última un actor decisivo en el proceso de relegitimación social de la Educación Pública.

Es de importancia señalar que el Ministerio de Educación, ha generado una propuesta para la formulación del PADEM 2020 en la cual se tiene presente los siguientes lineamientos:

Los instrumentos que la política educacional ha instalado en el sistema educativo, son diversos y con distintos fines y propósitos; uno de ellos, es el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** que ha sido definido como un instrumento orientador del quehacer escolar y de sus actores, donde se explicita la apuesta educativa del establecimiento y los medios para realizarla. El camino para llegar a dicha formulación tuvo como estrategia, la formulación en la década de los 90, de los **programas de mejoramiento educativo, PME**, que colocaban en comunión los criterios pedagógicos para elevar la calidad de los aprendizajes y establecer un sistema coordinaciones internas que integraba incluso a la comunidad escolar, hablándose en ese entonces de la existencia de escuelas efectivas, abiertas al entorno, con capacidad de integración y desarrollo de un ethos escolar que le daba unidad e identidad.

De manera complementaria, y dado que son los municipios los que administran el sistema educacional, en 1995 se promulgó la Ley N° 19.410 que entre sus múltiples fines, establece que los municipios deben formular **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)**, para lo cual deben considerar los **Proyectos Educativos Institucionales (PEI)** como un insumo ineludible. EL PADEM es una señal importante que indica que los municipios no sólo administran, sino que también piensan y gestionan la educación comunal, dejando atrás el mero rol de “correos transmisoras “ y administrativas de las políticas educativas nacionales.

Sin embargo y aun cuando el PADEM como herramienta marca un hito importante desde el punto de vista de la planificación y del desarrollo de nuevas capacidades para el sistema educativo local, no logra jugar plenamente el rol de bisagra que permite superar la dualidad y tensión entre los aspectos técnico-pedagógicos de responsabilidad del Ministerio de Educación y, los temas administrativos y de gestión que competen enteramente al sostenedor municipio.

A pesar de la variada oferta de programas del MINEDUC para elevar la calidad de la educación en los últimos 20 años, el énfasis de las acciones de mejora no ha tenido como objetivo a los actores intermedios del proceso como son los municipios. Estos muchas veces pasan a formar parte del "entorno complejo" del centro educativo con el que establecen relaciones de coordinación y alianza.

Revisando la literatura al respecto, se señala que no se puede mejorar la calidad de la educación si no se involucra a los actores locales; pero en general se trata de una mirada que surge desde la unidad educativa, de sus procesos y actores, y la forma en que gestionan su entorno.

La gestión del establecimiento tiene que un lazo importante con el marco institucional donde se inserta: el municipio en el caso de los establecimientos municipales. Se afirma que mientras más oportunidades de coordinación existan entre los actores involucrados en el proceso educativo, más probabilidades tendrán de ser efectivos.

Esta secuencia de acciones que se orientan a la calidad del sistema supone múltiples tareas para el Ministerio de Educación, que tiene la función de conducir el proceso en base a un enfoque de colaboración y trabajo conjunto con los municipios, garantizando que los sostenedores aseguren a cada establecimiento educativo las condiciones adecuadas para su funcionamiento y su mejoramiento continuo. Las secciones que siguen de este documento describen detalladamente cada una de las etapas que se espera desarrollen los profesionales y equipos de los distintos niveles del MINEDUC, en conjunto con los municipios con el objeto de conseguir los objetivos de esta estrategia.

En esa línea, el acompañamiento del MINEDUC al proceso de planificación comunal de educación 2020 se basará en las siguientes consideraciones generales:

1. El proceso de elaboración de PADEM es una responsabilidad de los sostenedores municipales de educación, cual sea su denominación. Por tanto, la relación principal respecto a información, toma decisiones, ajustes, etc. Queda en manos de los DAEM, DEM o Corporaciones y las comunidades educativas.
2. En el actual escenario de fortalecimiento de la educación pública y con las expectativas de avanzar en tránsito hacia la administración de los establecimientos municipales por parte de los Servicios Locales de Educación, pertenecientes al Ministerio de Educación, el PADEM surge como el principal instrumento de confluencia para abordar las necesidades de normalización y mejoramiento de la calidad del sistema escolar público.
3. Por esta razón los sostenedores se comprometieron, por medio del convenio FAEP 2018, a realizar un trabajo en conjunto con el Ministerio para el diseño del PADEM sin perjuicio de que el responsable de llevar el proceso PADEM sigue siendo el municipio.
4. Ello ha sido reconocido en las mesas de trabajo del Ministerio de Educación y la Asociación Chilena de Municipalidades y ha sido difundido a todos los municipios del país, por lo cual paulatinamente el MINEDUC irá recobrando injerencia en su definición y aprobación, hasta el momento del traspaso pleno del sistema.
5. Un paso en este sentido es el trabajo conjunto que se inició con el PADEM 2016 en el cual el Ministerio de Educación puso a disposición de los sostenedores municipales un conjunto de instrumentos de financiamiento y espera el uso más adecuado posible para avanzar en calidad y hacer frente a las situaciones que complican el normal funcionamiento del sistema comunal de educación.
6. El MINEDUC actuará en base a criterios técnicos para relacionarse en las distintas instancias de trabajo con los municipios, las cuales figurarán en documentos oficiales emanados de las instancias nacionales o regionales, coherentes con estos marcos para orientar y encausar los diálogos hacia los productos en forma oportuna y con la calidad requerida.

Dentro de este contexto las acciones concretas que desarrollarán los equipos regionales y provinciales del MINEDUC entre Junio y Octubre son las siguientes:

- Informar a sostenedores municipales respecto a esta estrategia general de Fortalecimiento de la Educación Pública impulsada por el Ministerio de Educación y los municipios del país.
- Precisar las acciones que esta estrategia contempla, contextualizándola a nivel regional y local. (PEI, Planes de mejoramiento, Etapas del proceso PADEM, Condiciones para la calidad en la Educación Pública)
- Asistir a las comunas que por diversas razones puedan quedar rezagadas en estas actividades.
- Participar de comités PADEM 2020

A su vez los sostenedores municipales debiesen abocarse a las siguientes tareas:

- Reunirse con las comunidades educativas, sus directivos y docentes a recabar antecedentes sobre la propuesta educativa de cada institución y las formas de sustentar su mejoramiento continuo.
- Precisar las acciones de la estrategia PADEM 2020 que se desarrollarán contextualizándola a nivel comunal. (PEI, Planes de mejoramiento, Etapas del proceso PADEM, condiciones para la calidad en la Educación Pública)
- Proporcionar la información y sistematización de antecedentes que el MINEDUC solicita como insumos y productos principales del proceso.
- Participar activamente de comités PADEM 2020.

Ante el actual escenario que se encuentra nuestro país, en cuanto se ha señalado mediante un diagnóstico a la Educación Pública Municipal, del cual se han concluido que:

- El actual sistema de financiamiento de la Educación resulta insuficiente para asegurar la provisión del servicio.
- La creciente pérdida de matrícula agrava déficits financieros en entidades municipales de administración de la educación y
- La asimetría financiera suma asimetría administrativa y jurídica para gestionar recursos humanos; atender la construcción y demandas en infraestructura, gestionar proveedores, entre otros.
- Un sistema cultural favorable a la Educación Privada en desmedro de la Educación Pública.

Desde el punto de vista local y comunal, el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Camiña ha definido el presente PADEM para el año 2020

con la colaboración y participación de representantes de los diferentes estamentos de las unidades educativas (**Directores, Docentes Técnico-Pedagógico, Docentes, Asistentes de la Educación, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados, Profesionales de Apoyo Técnico Pedagógico DAEM**) y representante de la comisión de Educación del Consejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Camiña.

El PADEM 2020 en su formulación reúne los antecedentes de diagnóstico institucional de cada establecimiento educacional municipal, el que debe elaborarse mediante una propuesta de colaboración entre los distintos estamentos existente en cada Unidad Educativa. Los cuales son compilados para resumir y desglosar de manera gráfica la información requerida para conformar la presentación del **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal**.

Para el PADEM 2020 se asumen elementos de continuidad en las líneas estratégicas de los planes de acción propuestos, sin embargo también se pone de manifiesto que ante los objetivos estratégicos de las diferentes líneas de gestión propuestas por el MINEDUC y teniendo presente que en el marco de una serie de transformaciones que experimenta el sistema educacional en el país de la mano de una nueva institucionalidad de la educación, que implica una serie de exigencias, recursos y formas de operar en los procesos internos de quienes administran las entidades educativas y de quienes la ejecutan hacer proponer una gestión estratégica del DAEM de la Municipalidad de Camiña, que lidere los procesos pedagógicos de la mano de una estructura organizacional acorde a las exigencias concretas como los convenios de desempeño colectivo anual, que serán exigibles a los sostenedores para un mayor compromiso con la gestión directiva con el fin de contribuir con la consecución de las metas.

En este contexto, se diferenciarán dos áreas de gestión estratégica:

- . **Gestión Técnica Pedagógica;** que junto con abarcar los aspectos educativos Pedagógicos, integrara aspectos de apoyo a los estudiantes en áreas de bienestar escolar, atención a las necesidades educativas especiales, fomento del deporte formativo y actividades complementarias, de la convivencia escolar y fiscalización de procedimientos normativos e innovación pedagógica, de manera de generar una integralidad en los procesos y ajustar los tiempos de respuestas a las comunidades educativas.
- . **Gestión Administrativa – Financiera;** tiene el propósito estratégico de generar mecanismos que faciliten alcanzar una administración equilibrada de los ingresos y egresos del DAEM de Camiña, impulsando diversas acciones que permitan en el

corto plazo el mejoramiento de la gestión administrativa y financiera para funcionamiento del servicio educativo municipal en su conjunto.

Para la elaboración de PADEM 2020, se han considerado las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación, conforme a las políticas educacionales actuales, considerando las relacionadas con nueva institucionalidad educacional: SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN – AGENCIA DE LA CALIDAD – CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y MINEDUC, como así mismo teniendo en cuenta la pertinencia y oportunidad de la POLÍTICA EDUCACIONAL COMUNAL, que constituye un aporte para el mejoramiento de la gestión educativa del Sistema de Educación Municipal y los aprendizajes de todos los alumnos y todas las alumnas, dejando de manifiesto la incorporación de iniciativas de alta relevancia para ejes de desarrollo comunal.

Se destacan las siguientes temáticas que orientan al quehacer del Sistema Educativo Municipal;

- . La elaboración del PADEM se hace con una mirada territorial zonal que abarca el nivel regional y que considera a su vez las prioridades locales y nacionales de política educacional. En este sentido se destaca la necesaria relación de colaboración y coordinación entre el DAEM con el Departamento Provincial de Educación de Iquique y del Tamarugal (DEPROV) y la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI) de la Región de Tarapacá.
- . La oportunidad de disponer de los Planes de Mejoramiento Educativo que se pueden financiar mediante la provisión de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), como programas de acción de los establecimientos complementarios al PADEM, con foco en los niños, niñas y jóvenes más vulnerables.
- . La Dotación Docente como el principal recurso para la implementación curricular en cada uno y el conjunto de los establecimientos bajo la administración de un municipio, y por tanto uno de los principales componentes para llevar a cabo los programas de acción del PADEM. La elaboración del PADEM 2020 considera los actuales procesos de retiro docente y ajuste necesario de personal docente para el sector municipal.
- . El diagnóstico y elaboración de programas de acción en el PADEM con enfoque de género para abordar disparidades entre hombres y mujeres en los procesos de enseñanza – aprendizajes en los establecimientos educacionales bajo administración municipal.

. La necesidad de que se establezcan equipos en los DAEM, para liderar los procesos de planificación educativa, integrando la **gestión administrativo – financiera** con la **gestión técnico – pedagógica de los establecimientos** a su cargo.

La estructuración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020; De acuerdo a la Ley N° 19.410; Artículo 4° debe construirse con los siguientes elementos:

- a) Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- b) Evaluación de la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Metas que el DAEM y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) Dotación docente y el personal asistente de la educación requeridos, fundados en razones técnico-pedagógicas.
- e) Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Otra de las características del PADEM, es que debe considerar el proyecto educativo de cada establecimiento (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) resultante de la propuesta para impetrar la subvención Escolar Preferencial, enmarcarse en los objetivos comunales de la Política Comunal de Educación y adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y Planes y Programas de Estudios del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO I

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Objetivo General:

Entregar una visión de la configuración actual del sistema de educación municipal de la Comuna de Camiña, de los problemas que lo afecta, y de los objetivos estratégicos que se plantearon para enfrentarlos.

Objetivos Específicos:

- 1.- Elaborar planes de mejoramiento educativo coherente con los objetivos estratégicos propuestos en el PEI, aprendizajes de todos los estudiantes.
- 2.- Monitorear prácticas pedagógicas con énfasis en los procesos de planificación del currículum escolar.
- 3.- Incentivar el perfeccionamiento continuo para fortalecer conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas de los docentes y los equipos directivos de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa y de la comuna.
- 4.- Contribuir a los aprendizajes significativos de los estudiantes con los contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno, para su formación integral.

1.1. VISIÓN Y MISIÓN, ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Entendiendo que la educación es la herramienta clave para el desarrollo de una comunidad, y que ello permite abrir las instancias de mejoramiento permanente y constituye un aporte imprescindible de la gestión municipal para el logro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como la potenciación del desarrollo de la comuna de Camiña en general.

La política educativa conlleva formalizar e institucionalizar con coherencia la preocupación por temas específicos, lo que implica que la autoridad municipal asume que la Educación enfrenta un conjunto de desafíos municipales, de manera pública y abierta a las necesidades de la comunidad camiñana.

El PADEM como instrumento de planificación estratégica, asume estos desafíos y problemas educativos, fija los lineamientos y metas y establece las propuestas de solución a seguir como un conjunto de instrumentos y procedimientos ligados a la normativa y legislación de la educación chilena.

La **Visión** de la educación de la Comuna de Camiña, conlleva motivar y formar personas íntegras con una visión positiva de la vida, conscientes de sus derechos, deberes y compromiso de toda la comunidad educativa para lograr las metas, con sólidos valores, que sean partícipes de una convivencia participativa, inclusiva y democrática, que le permita afrontar las demandas de la sociedad actual y futura.

Teniendo en claro que la educación es una herramienta insustituible para el desarrollo de las personas y de la comunidad, la comuna de Camiña busca materializar en este instrumento público el compromiso con la mejora continua en educación.

La **Misión** de la educación en Camiña conlleva construir una educación integral, de excelencia y pertinente a su entorno, en un ambiente propicio que promueva el cuidado y protección del medio ambiente, para formar una comunidad sustentable, comprometida con la diversidad; promoviendo espacios de investigación y habilidades científicas y tecnológicas que posibiliten a los estudiantes, formarse con los saberes ancestrales y vigentes para enfrentar con éxito la vida escolar, familiar, laboral y social.

El logro de este propósito se formula en el siguiente conjunto de ámbitos estratégicos:

1. Liderazgo estratégico educativo y dirección escolar de alta calidad
2. Enseñanza para aprendizajes de calidad
3. Gestión de la convivencia, con alta exigencia de buen trato y buen clima
4. Educación municipal gestionada con excelencia
5. Educación, producción y desarrollo comunal.
6. Compromiso comunal por la educación.

Para dar cumplimiento a la Visión y Misión de la Educación en la comuna de Camiña es preciso declarar nuestros valores y creencias, que forman parte de nuestra cultura organizacional.

Nuestros valores educacionales en la comuna de Camiña se centran en:

Valores	Descripción
Participación	La participación de todos en el trabajo en equipo, por tener metas compartidas y desarrollar un espíritu crítico y solidario.
Compromiso	Con la promesa de llevar a cabo una tarea determinada, siendo esta la base para lograr una mejor educación a nivel comunal.
Responsabilidad	Es necesaria para tener éxito en el logro de los objetivos y para comprometer a otros.
Buena comunicación	Es necesaria para advenir los cambios, para innovar, para poder comunicar las acciones, para tener una comunicación fluida, para ser justos y objetivos y participar eficientemente.
Perseverancia	Es necesaria para mantener el compromiso en el tiempo necesario hasta lograr el objetivo y es necesaria para lograr las metas.

1.2.- MARCO JURÍDICO.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes: **Ley N° 19.410** que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.

Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.

La dotación docente y del personal asistente de la educación.

Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

El presupuesto de ingreso, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Por su parte, el artículo 5° de esta Ley insta como competencia del Alcalde, que dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Concejo Económico y Social de la comuna.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

Decreto con fuerza de Ley N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

El artículo 4° inciso 4° de esta forma, dispone 'En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.'

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Este cuerpo normativo dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que 'El Concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados', y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: 'El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.'

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, ante del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

La Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modifica por **Ley N° 20.550**.

El Plan de mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario y la implementación regular del currículum.

Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especiales énfasis en alumnos/as prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta Tercer año Medio en las áreas de gestión del currículum, Liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del Plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros.

Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

Gestión Curricular: incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Geografía y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

Gestión de recursos: acordar criterios técnicos de uso de recurso para el mejoramiento de aprendizaje

Liderazgo: Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

Convivencia Escolar: acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

La **Ley N° 19.070**, Estatuto Docente, modificada por la **Ley N° 20.501**, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

La **Ley 20.845**, de inclusión Escolar que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

La **Ley 20.903**, que crea el sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. Esta Ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

Otros cuerpos normativos con incidencias en la planificación educativa.

Ley 20.370, que establece un marco general ordenador de la educación chilena, en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media.

Ley 20.529, que establece el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación, se dispone de un conjunto de organismos que velen por que se cumplan los estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media. Con este objetivo se crea la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

Ley 20.536, sobre Violencia Escolar. Incorpora el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

1.3.- ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA DE CAMIÑA

La Comuna de camiña está ubicada en la Región de Tarapacá, en la precordillera andina de la Nueva Provincia del Tamarugal, e integra una de las 7 comunas de la Región, se encuentra a 200 kms. Al Noreste de la Capital Regional, la ciudad de Iquique.

La comuna de Camiña está a una altura promedio que oscila entre los 2.000 y 3.200 msnm, con una superficie de 2.138 kms². Representando el 3,58% de la superficie de la Región. Siendo sus límites comunales por el norte, oeste y sur con la comuna de Huara, por el lado este lo hace con la Comuna de Colchane y por el sector noreste con la Comuna de Camarones.

La Comuna de Camiña está conformada administrativamente por 12 localidades con sus respectivas Juntas de Vecinos y Unidades Vecinales, se agregan a esta constitución geográfica una serie de caseríos circunscritos a las respectivas Juntas de Vecinos, según su ubicación.

La actividad predominante es la agrícola – comercial, de ella depende el potencial económico y laboral del valle. De acuerdo a la estadística el 82% de la Fuerza de Trabajo se concentra en la Agricultura y un 10,4% en los diferentes servicios públicos de la Comuna.

1.3.1. Tasa de Crecimiento Anual de la Comuna

La población ha tenido un decrecimiento sostenido en todos los tramos de edad por un fenómeno migratorio, a su vez la tasa de natalidad es insuficiente para mantener un crecimiento vegetativo de la población.

TASAS	PAIS	REGION	COMUNA CAMIÑA
NATALIDAD	18,7	18,4	16,99

1.3.2. Población Comunal por localidad, sexo y totales

LOCALIDADES	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTALES
Nama	26	31	57
Apamilca	38	30	68
Yala Yala	24	23	47
Chapiquilta	97	94	191
Camiña	174	150	324
Alto Camiña	49	42	91
Cuisama	42	33	75
Quistagama	38	36	74
Saiña	20	24	44
Moquilla	64	50	114
Chillayza	23	21	44
Francia	79	59	138
TOTALES	674	594	1.268

Estudios realizados señalan que existe una población de 85% de Origen Aymara y 15% conformada por personas asentadas posteriores al cierre de Oficinas Salitreras y junto con ello a los funcionarios Públicos y aún proceso migratorio de países vecinos como Bolivia y Perú.

1.3.3. Analfabetismo (Tasa de analfabetismo 15 años y más)

Categoría	Años		
	2009	2010	2015
ANALFABETISMO	13,3	12,8	12,5

Según la estadística de CASEN (Ministerio de Planificación) la tasa de analfabetismo (Población de 15 años y más) en la Comuna de Camiña, mantiene una estabilidad en el tiempo (12,5%) y está concentrado en la población adulta y adulta mayor.

1.3.4. Escolaridad

La baja escolaridad de los padres no facilita a que se cumpla la función de ser apoyo complementario a la labor educativa del sistema escolar. Existe una media de 7,5 años de estudio y una tasa de analfabetismo de 12,5%.

El 50% de la población que tiene hijos en edad escolar (24 a 50 años de edad) tienen su escolaridad de Educación General Básica incompleta. A partir del año 2008 se solicitó junto a la creación del Segundo Año Medio del Liceo de Camiña, la creación de un Programa de Educación de Adultos a partir del año 2009 que finalizó el año 2010. Se menciona la ejecución del proyecto “Revalidación de estudios de nivel Básico y Medio”, se beneficiaron a más de 80 personas.

2.- AMBITO SECTOR EDUCATIVO

2.1. Población Escolar: Cobertura

2.2. Matricula Por cursos Septiembre 2019

ESCUELAS	TOTAL															TOTAL
	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1m	2m	3ad	4ad	3me	4me	
Camiña (167)	13	10	13	12	11	6	9	20	15							109
Nama (170)						1										1
Apamilca (171)		1		1			1									3
Yala Yala (175)			1	3	1											5
Chapiquilita (172)		1		1	1		2									5
Cuisama (168)			1	1	1	1										4
Quistagama (169)					3	3	4									10
Moquilla (173)		2	2	3	3	3	5									18
Francia (174)		5	6	3	2	3	1									20
Liceo Camiña (12759)										21	10	7	4	5	5	52
TOTALES	13	19	23	24	22	17	22	20	15	21	10	7	4	5	5	227

2.3. Matrícula y Asistencia Media

El mejoramiento de la matrícula y asistencia en los establecimientos educacionales municipalizados, sigue siendo una preocupación constante del Departamento de Educación. Desde la formulación del PLADECOS y en los PADEM de los años anteriores, se trata de priorizar el mantener la matrícula.

ESCUELAS	MATRICULA	% ASISTENCIA
Camiña	97	98
Nama	3	98
Apamilca	6	97
Yala Yala	4	98
Chapiquilita	7	99
Cuisama	4	96
Quistagama	15	98
Moquilla	19	98
Francia	17	97
Liceo Camiña	45	97
Promedio	-	97%

En cuanto al promedio de asistencia media, éste se mantiene en nivel muy óptimo sobre el 98%. El análisis en esta materia es positivo y revela a la vez, que Directivos docentes, docentes, asistentes de la educación van asumiendo cada vez más que la asistencia regular a clases es un compromiso que se refleja en el mejoramiento de los aprendizajes.

2.4. Matrícula Histórica y asistencia media en las escuelas de la Comuna de Camiña

ESCUELAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Camiña	111	114	114	103	88	88	90	97	109
Nama	4	5	3	2	4	4	5	3	1
Apamilca	7	6	6	3	4	5	6	6	3
Yala Yala	5	3	3	2	2	1	2	4	5
Chapiquilita	11	8	8	8	7	10	8	7	5
Cuisama	5	4	3	2	5	6	4	4	4
Quistagama	16	13	13	14	13	15	13	15	10
Moquella	9	9	9	9	16	23	19	19	18
Francia	18	19	18	18	18	15	14	17	20
Liceo Camiña	74	74	74	70	60	50	45	45	52

3.- Programa SNED

Al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, impartida por el sistema subvencionado del país.

Esta herramienta busca ser un aporte a la trascendental tarea de mejorar la educación impartida en nuestras aulas, tomando en cuenta una buena educación significa mayores oportunidades y progreso.

Nro	Establecimientos con SNED 2018
1	Liceo Técnico Camiña
2	Escuela de Francia
3	Escuela de Quistagama
4	Escuela de Moquella
5	Escuela de Apamilca

4.- Programa de desempeño en condiciones difíciles

Asesorar a los establecimientos para la obtención de la asignación de desempeño en condiciones difíciles, 10 establecimientos de la Comuna de Camiña obtienen la categoría de desempeño en Condiciones Difíciles.

5.- Programa de Jornada Escolar Completa Diurna

Busca el mejoramiento de los procesos internos del sistema educacional y de sus resultados de aprendizaje.

Basado en el principio de discriminación positiva, es decir, que la oferta real de igualdad de oportunidades educativas para grupos heterogéneos requiere asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos sociales y culturalmente más vulnerables.

6.- Subvención Escolar preferencial (SEP)

La ley 20.550 modifica la ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial. La subvención Escolar Preferencial. Provee de importantes recursos para el diseño e implementación de un plan de mejoramiento educativo, por medio del cual cada establecimiento, a través de la definición de objetivos, metas y acciones coherentes con su horizonte formativo y educativo, puede avanzar hacia la concreción de su proyecto educativo institucional (PEI).

La SEP se entrega a los estudiantes catalogados como prioritarios y también desde el pasado año a los preferentes, que corresponden a las familias del 40% de menores recursos.

El plan de Mejoramiento Educativo de la ley SEP y es complementario al currículum.

7.- Aspectos Curriculares

El nuevo Marco Curricular está conformado por los objetivos de aprendizaje, que conllevan las competencias y habilidades que los estudiantes deben lograr en los distintos periodos de escolarización para cumplir con los requisitos de egreso de la enseñanza básica y media, respectivamente.

7.1.- Necesidades de la Educación en la Comuna de Camiña:

Las brechas que se deben satisfacer a nivel de la Educación Comunal en Camiña, para alcanzar la visión deseada, las planteamos en cuatro áreas:

1) Necesidades respecto al área de gestión curricular:

Esta área comprende las metodologías y la forma de evaluar, los programas de enseñanza y todos aquellos aspectos relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Estado actual	Necesidades
Perfeccionamiento docente asistémico	Dar énfasis en el Plan de Perfeccionamiento Docente.

Baja utilización de TIC's	Utilizar en forma eficiente las TIC's y poner al alcance los avances tecnológicos adecuados a la educación.
Baja atención en la educación de adultos	Propiciar la convalidación de estudios de Educación Básica y Media.

2) Necesidad respecto a la convivencia escolar y apoyo a los estudiantes:

Esta área comprende los contactos e interrelaciones entre personas, comunidades, instituciones que no son parte de las unidades educativas.

Estado actual	Necesidades
Pocos espacios de recreación a nivel comunal y de escuelas	Necesitamos nuevos espacios recreativos a nivel de escuelas y comunal.
Pocos espacios para acceder a actividades culturales	Se requiere generar espacios culturales (exposiciones, reuniones, conferencias) y escuelas abiertas a las manifestaciones culturales)
Falta de cohesión entre los diferentes niveles educacionales de la comuna.	Se requiere una articulación de los diferentes niveles educacionales de la comuna (Escuelas Unidocentes, escuela básica y Liceo)

3) Necesidades respecto a la gestión de recursos:

Se refiere al manejo y distribución de los recursos humanos y materiales que toda unidad educativa debe regular para conseguir un funcionamiento eficaz que facilite las tareas y metas educativas.

Estado actual	Necesidades
Baja participación en instancias de obtención de nuevos recursos para financiamiento de proyectos educativos.	Falta generar espacios para obtener nuevos recursos para financiar proyectos.
Requerimiento de personal en las unidades educativas	Mejorar la calidad de las dotaciones de personal en las escuelas. Se necesita reemplazar a profesores unidocentes y de

	escuela y liceo, cuando se presentan licencias médicas o permisos
Infraestructura deficitaria o deteriorada en algunas unidades educativas	Se requiere mejorar la infraestructura de las unidades educativas de la comuna de Camiña.

4) Necesidades respecto al liderazgo:

Esta área está referida a las formas en que se coordinan las acciones de quienes trabajan al interior de las unidades educativas.

Estado actual	Necesidades
Existe compromiso que mejorar de los actores comunales y organizaciones con respecto a la educación municipal de Camiña.	Se requiere trabajar en sensibilizar a las organizaciones y autoridades comunales (concejales) sobre la importancia del compromiso con la educación de Camiña
Regular interés de participación en el proceso educativo por parte de comunidad educativa de algunas escuelas.	Se requiere seguir mejorando la participación y sensibilización de la comunidad en el proceso educativo.

8.- Diagnóstico: FODA

El análisis FODA, se presenta desde la perspectiva de la información contenida en los Proyectos Educativos Institucionales formulados por los establecimientos educacionales de Camiña el año 2019 e Información obtenida a nivel central.

DIMENSIÓN LIDERAZGO ESCOLAR	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Planificar estrategias de apoyo para potenciar el logro de metas. - Incorporación de equipos de trabajo. - Apoyo a la labor educativa a través de diversos proyectos especiales. - Seguimiento y monitoreo de los resultados académicos de los estudiantes y logro paulatino en la coherencia de estos con la eficiencia interna y externa. - Buenas relaciones interpersonales entre los miembros del equipo directivo. - Buenas relaciones con los docentes y los equipos directivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo Burocrático administrativo - Falta comunicación de los actores de la comunidad educativa. - Falta de capacitación actualizada en las cuatro dimensiones de los Planes de Mejoramiento educativo. - Recursos obtenidos a través de las distintas subvenciones no son suficientes, teniendo que recurrir a traspasos municipales.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de equipos directivos afines. - Instrumentos que mejoren la comunicación a nivel interno (memos, volantes, pizarra, web, etc) - Tener oportunidad de acceder a alianzas estratégicas y redes a la labor educativa. - Postular a recursos de la ley SEP y fortalecimiento de la educación pública. - Subvención escolar preferencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Licencias médicas del personal y falta de reemplazos oportunos. - Procesos administrativos y de fiscalización que desvían el foco principal pedagógico.

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de personal docente para la atención de los estudiantes. - Aporte Económico por parte del MINEDUC (SEP, Pro retención y otros) - Currículum multicultural. - Contar con recursos y medios tecnológicos, para el desarrollo de actividades de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación pertinente a los docentes. - Falta de estrategias pedagógicas para atender la diversidad. - Carencia de Programa PIE
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Postular a recursos ministeriales (SEP, pro retención, piso rural, etc.) - Facilitar la participación deportiva y recreativa de los estudiantes. - Tener acceso a una información actualizada y oportuna a través de internet. - Posibilidad de capacitación para docentes por parte del Mineduc. - Locomoción para estudiantes, mejorando la asistencia a clases. - Redes de apoyo - Fortalecimiento del Internado. - Plan comunal de desarrollo educativo. - Estrategia comunal simce. 	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad de los padres por trabajo - Estudiantes en riesgo social (IVE) - Rotación de personal docente.

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de docentes y confianza de estudiantes en sus docentes. - Existencia de directivas de Centros de Padres y Centros de Estudiantes. - Actualización de Manuales y protocolos de Actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de cumplimiento de roles en padres y apoderados. - Baja promoción del manual de convivencia y protocolos de actuación.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de Manuales (convivencia) y protocolos de actuación. - Estimular y facilitar la participación de los padres y apoderados en el proceso de aprednizaje de los estudiantes, y con docentes. - Estimular y facilitar la participación de los padres y apoderados en el proceso de aprednizaje de los estudiantes y de la convivencia escolar. - Evaluar permanentemente la relación escuela – familia. - Sistema de difusión de actividades relacionados a la convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poco conocimiento de la Comunidad Educativa en función de la normativa.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">- Existencia de movilización gratuita que permite a los estudiantes asistencia a clases.- Existencia de materiales didácticos y equipos de apoyo, adecuado para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">- Falta de autonomía para la utilización de recursos económicos por parte de los establecimientos educacionales.- Demora en la llegada de recursos solicitados- Mantenimiento de instalaciones tardía.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">- Nuevos fondos para financiamiento educativo.- Compromisos con diferentes profesionales y redes de apoyo.- Impulsar el desarrollo profesional docente.- Acceso a proyectos para complementar la infraestructura escolar.	<ul style="list-style-type: none">- Aumento de tecnología y carencia de estrategias educativas por parte de los docentes para su correcta utilización.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RESULTADOS	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">- Contar con recursos humanos y materiales necesarios para realizar diferentes mediciones de niveles de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">- Desconocimiento de opiniones y niveles de satisfacción de los distintos actores de la comunidad escolar.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">- Participar en reuniones mensuales de microcentro y apoyo provincial.- Presentar PME y gestionar su monitoreo.- Programa de refuerzo educativo.	<ul style="list-style-type: none">- Falta de apoyo de los padres en hábitos de estudio de sus hijos- Aumento de la movilidad social de los padres por temas de trabajo, lo que provoca una rotación de los estudiantes en las escuelas y/o migración a otras ciudades.

8.1.- Establecimientos Educativos de la Comuna de Camiña

8.1.1.- Escuela de Camiña

Se ubica en la Capital de la Comuna, localidad de 502 habitantes aproximados. El establecimiento educacional cuenta con servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

Este establecimiento educacional cuenta con Jornada Escolar Completa Diurna y cuenta con Biblioteca – CRA, con un sistema de asistencia por niveles y cursos, en sesiones de trabajo calendarizadas a través de horarios determinados. De igual forma se ha implementado un laboratorio de ciencias.

La escuela dispone de una cancha con pasto sintético y techada, para las actividades deportivas y recreativas de los estudiantes.

La Escuela Camiña cuenta con una matrícula de 109 estudiantes, y se realizó el cambio de techumbre de cuatro pabellones de salas de clases.

La Escuela de Camiña actualmente no tiene el SNED, el que ha obtenido durante los años 2014-2015-2016-2017 en un 100%.

CURSOS	KINDER	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ESTUDIANTES	13	10	13	12	11	6	9	20	15	109
TOTAL	13	10	13	12	11	6	9	20	15	109
ETNIA	10	7	9	11	8	5	7	7	12	76

8.1.2.- Escuela de Nama

Se ubica en la localidad de Nama, a 3200 msnm, cuenta con 57 habitantes y se encuentra a una distancia de 38 kms. De Camiña, Capital Comunal. Camino de acceso de tierra compacta.

Este establecimiento educacional cuenta a partir del año 2006 con un edificio y mobiliario escolar “nuevo” y está adscrito al Microcentro “Labradores del Valle” Está provisto de 5 equipos completos de computación. No posee internet.

La escuela cuenta con una matrícula actual de 1 alumnos, 1 docente encargado en calidad de titular. El porcentaje de promoción en alumnos en los últimos 5 años es de un 100% y no se presentan casos de deserción escolar.

La escuela desarrolla un Programa de educación Intercultural Bilingüe, EIB con el apoyo de un educador tradicional.

CURSOS	KINDER	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ESTUDIANTES						1				1
TOTAL						1				1
ETNIA						1				1
RETIRADOS										

La escuela está adscrita al programa "It's my turn" (English reaches rural school) del programa Inglés abre puertas del Mineduc. Desde el año 2019 posee internet.

8.1.3.- Escuela de Apamilca

Se ubica en la localidad de Apamilca, cuenta con una población de 68 habitantes y se encuentra a una distancia de 10 kms de Camiña, Capital Comunal. Cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

Este establecimiento educacional cuenta a partir del año 2006 con un edificio y mobiliario escolar nuevo; está adscrito al Microcentro "Labradores del Valle", está provisto de 4 equipos completos de computación. Desde el año 2019 posee internet.

CURSOS	KINDER	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ESTUDIANTES		1		1			1			3
TOTAL		1		1			1			3
ETNIA		1		1			1			3
RETIRADOS										

La escuela cuenta con una matrícula actual de 3 estudiantes, 1 docente encargado en calidad de contrata. El porcentaje de promoción en los últimos 5 años es de un 100% y no se presentan casos de deserción escolar.

La escuela desarrolla un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, EIB, con el apoyo de un educador tradicional.

Los padres presentan un índice de analfabetismo de 60% lo que impide una participación efectiva hacia el apoyo escolar y compromiso con el establecimiento educacional.

La Escuela el año 2018 obtiene SNED.

La escuela está adscrita al programa “It’s my turn” (English reaches rural school) del programa Inglés abre puertas del Mineduc.

8.1.4.- Escuela de Yala Yala

Se ubica en la localidad de Yala Yala, cuenta con una población de 47 habitantes, y se encuentra a una distancia de 8 kms de Camiña. Cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

Este establecimiento educacional cuenta a partir del año 2006 con un edificio y mobiliario escolar nuevo; está adscrito al Microcentro “Labradores del Valle”, está provisto de 4 equipos completos de computación. Desde el año 2019 posee internet.

CURSOS	KINDER	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ESTUDIANTES			1	3	1					5
TOTAL			1	3	1					5
ETNIA			1	3	1					5
RETIRADOS										

La escuela cuenta con una matrícula de 5 estudiantes, 1 docente encargado. El porcentaje de promoción en los últimos 5 años es de un 100% y no presenta casos de deserción escolar.

La escuela desarrolla un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, EIB, con el apoyo de un educador tradicional.

En evidencias SIMCE, no presenta evolución, ni resultados a través del sistema de Agencia de la Calidad, por la poca cantidad de Información.

La escuela está adscrita al programa “It’s my turn” (English reaches rural school) del programa Inglés abre puertas del Mineduc.

8.1.5.- Escuela de Chapiquilta

Se ubica en la Localidad de Chapiquilta, cuenta con una población de 191 habitantes, y se encuentra a una distancia de 5 kms. De Camiña, Capital Comunal. Cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

Este establecimiento educacional sufrió los embates de la naturaleza a raíz de los aluviones de los días 12 y 13 de marzo de 2012, su edificio y mobiliario escolar y casa de profesores, sufrieron graves daños, por lo que se debió construir una nueva escuela; está adscrito al Microcentro “Labradores del Valle”.

CURSOS	KINDER	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ESTUDIANTES		1		1	1		2			5
TOTAL		1		1	1		2			5
ETNIA		1		1	1		2			5
RETIRADOS										

La escuela cuenta con una matrícula actual de 5 estudiantes, y es atendido por 1 docente encargado en calidad de titular. El porcentaje de promoción en los últimos 5 años es de un 100% y no se presentan casos de deserción escolar.

La escuela desarrolla un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, EIB, con el apoyo de un educador tradicional.

La escuela está adscrita al programa "It's my turn" (English reaches rural school) del programa Inglés abre puertas del Mineduc. A partir del año 2019 cuenta con internet.

8.1.6.- Escuela de Cuisama

Se ubica en la localidad de Cuisama, cuenta con una población de 75 habitantes y se encuentra a una distancia de 5 kms de Camiña. Cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

Este establecimiento educacional cuenta con un edificio y mobiliario escolar completo y nuevo; está adscrito al Microcentro "Labradores del Valle", está provisto de 3 equipos completos de computación. Tic en el aula agregó 1 notebook, 1 telón, 1 proyector. A partir del año 2019 posee internet.

CURSOS	KINDER	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ESTUDIANTES			1	1	1	1				4
TOTAL			1	1	1	1				4
ETNIA			1	1	1	1				4
RETIRADOS										

La escuela cuenta con una matrícula actual de 4 estudiantes, y es atendido por 1 docente encargada en calidad de contrata. El porcentaje de promoción en los últimos 5 años es de un 100% y no presenta casos de deserción escolar.

La escuela desarrolla un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, EIB, con el apoyo de un educador tradicional.

La escuela está adscrita al programa "It's my turn" (English reaches rural school) del programa Inglés abre puertas del Mineduc.

8.1.7.- Escuela de Quistagama

Se ubica en la localidad de Quistagama, cuenta con una población de 74 habitantes y se encuentra a una distancia de 10 kms de Camiña, Capital Comunal. Cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

Este establecimiento educacional cuenta con un edificio en buenas condiciones de infraestructura, está adscrito al Microcentro “Labradores del Valle”, está provisto de 6 equipos computacionales. Tic en el aula entregó 1 notebook, 1 telón, 1 proyector. A partir del año 2019 posee internet.

CURSOS	KINDER	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ESTUDIANTES				3	3	4				10
TOTAL				3	3	4				10
ETNIA				3	3	4				10
RETIRADOS										

La escuela cuenta con una matrícula de 10 estudiantes, y es atendido por 1 docente encargado en calidad de titular. El establecimiento muestra un 100% de promoción escolar y no observan casos de deserción escolar.

La escuela desarrolla un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, EIB, con el apoyo de un educador tradicional.

La escuela está adscrita al programa “It’s my turn” (English reaches rural school) del programa Inglés abre puertas del Mineduc.

Establecimiento obtiene SNED en el año 2018.

8.1.8.- Escuela de Moquella

Se ubica en la localidad de Moquella, cuenta con 115 habitantes que se dedican a la agricultura, y se encuentra a una distancia de 20 kms de Camiña. Cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

Este establecimiento educacional cuenta con un edificio y mobiliario escolar completo, está adscrito al Microcentro “Labradores del Valle”, está provisto de 4 equipos computacionales. Tic en aula entregó 1 notebook, 1 telón, 1 proyector. A partir del año 2019 posee internet.

CURSOS	KINDER	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ESTUDIANTES		2	2	3	3	5	4			18
TOTAL		2	2	3	3	5	4			18
ETNIA		1	2	2	2	5	4			18
RETIRADOS										

La escuela cuenta con una matrícula actual de 18 estudiantes, y es atendido por 1 docente, encargado en calidad de titular. El establecimiento cuenta con un índice de 100% de promoción escolar y no se aprecian casos de deserción escolar.

La escuela desarrolla un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, EIB, con el apoyo de un educador tradicional.

La escuela está adscrita al programa "It's my turn" (English reaches rural school) del programa Inglés abre puertas del Mineduc.

Establecimiento obtiene SNED en el año 2018.

1.8.9.- Escuela de Francia

Se ubica en la localidad de Francia, cuenta con 138 habitantes que se dedican a actividades agrícolas, y se encuentra a una distancia de 30 kms de Camiña. Cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

Este establecimiento educacional cuenta con un edificio y mobiliario escolar en buenas condiciones, cuenta con Jornada Escolar Completa está adscrito al Microcentro "Labradores del Valle", está provisto de 4 equipos computacionales. Tic en aula entregó 1 notebook, 1 telón, 1 proyector. A partir del año 2019 posee Internet.

CURSOS	KINDER	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ESTUDIANTES		5	6	3	2	3	1			20
TOTAL		5	6	3	2	3	1			20
ETNIA		5	6	3	2	3	1			20
RETIRADOS										

La escuela de cuenta con una matrícula de 20 estudiantes, y es atendido por un docente encargado en calidad de contrata. El establecimiento cuenta con un índice de 100% de promoción escolar y no se aprecian casos de deserción escolar.

La escuela desarrolla un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, EIB, con el apoyo de un educador tradicional.

La escuela está adscrita al programa “It’s my turn” (English reaches rural school) del programa Inglés abre puertas del Mineduc.

Establecimiento obtiene SNED en el año 2018.

1.8.10.- Liceo Técnico de Camiña

Se ubica en la Capital de la Comuna de Camiña, localidad de 502 habitantes. El establecimiento educacional es de moderna infraestructura, cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado. Con un amplio comedor para los alumnos entregado y al servicio a contar de 2010.

Este establecimiento educacional cuenta con Jornada Escolar Completa Diurna y se encuentra dotada en cada aula, con sala computacional, biblioteca, CRA, Laboratorio de ciencias y patio techado, dos fotocopiadoras. Posee un débil servicio de internet.

El personal del establecimiento está integrado por 1 directora, 9 docentes, 3 profesores de especialidades, 2 inspectores de internado, 1 auxiliar de servicios menores.

El establecimiento educacional cuenta con un moderno y ampliado internado, tanto para damas como varones.

CURSOS	1	2	3mec	4mec	3adm	4adm	TOTAL
ESTUDIANTES	21	10	5	5	7	4	52
TOTAL	21	10	5	5	7	4	52
ETNIA							

El Liceo de Camiña cuenta con una matrícula de 52 estudiantes distribuidos desde Primer año medio y segundo año medio en modalidad científico humanista y tercer y cuarto año medio en especialidad Administración y Mecánica.

En lo pedagógico en Liceo cuenta con SNED a partir del año 2018.

9.- SÍNTESIS DE LA VISIÓN GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE CAMIÑA

Los establecimientos educacionales de la Comuna de Camiña se encuentran en buenas condiciones de infraestructura lo que permite realizar las funciones educativas en forma óptima y dentro de los parámetros que exige el Mineduc.

Durante el periodo 2018, se han actualizado los manuales de convivencia, reglamento de evaluación y protocolos de actuación conforme a la normativa y lo que supervisa la Súper Intendencia de Educación.

A través de Fondos FAEP principalmente se están realizando reparaciones en las instalaciones y dependencias de los establecimientos educacionales, además de levantamiento de proyectos para mejora de los internados.

El Microcentro “Labradores del Valle” desarrolla un Plan de Trabajo que considera en sus reuniones mensuales, actividades de carácter técnico pedagógico para el trabajo en el aula. Cuentan con el apoyo y asesoría de DEPROV Tamarugal y trabajo en red con otros microcentros de la Región de Tarapacá.

El 100% de los establecimientos educacionales se encuentran adscritos a la Jornada Completa Diurna JECD, y desarrollan los planes y programas del ministerio de educación.

Cada establecimiento ha adecuado sus proyectos Educativos Institucionales de acuerdo a las nuevas exigencias de las políticas educacionales. Junto con ello la elaboración de Protocolos en distintas áreas de alto impacto escolar, como Manual de Convivencia Escolar, Plan de Evacuación Escolar y Protocolos de Actuación.

Cada establecimiento desarrolla su PME-SEP, manteniéndose el convenio de continuidad de SEP para el periodo 2019.

La nueva institucionalidad educacional a través de la Súper Intendencia de Educación y la Agencia de Calidad, han realizado una nueva modalidad de visitas a los establecimientos educacionales de la Comuna de Camiña.

El equipo técnico de la Dirección Provincial del Tamarugal, con dos asesores técnicos pedagógicos, que atienden en visitas mensuales los requerimientos del DAEM, Escuela de Camiña, Liceo Camiña y Microcentro “Labradores del Valle”. Así como la participación en red básica rural y red educacional media rural.

10.- RED DE SERVICIOS DE APOYO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

En la búsqueda de mecanismos de apoyo para atender las necesidades se ha establecido una Red de Apoyo Social, que facilita la atención especializada que requiere nuestro sistema Municipal de Educación.

AMBITO DE ACCION	INSTITUCIONES DE APOYO
Niño/Niña Salud, derechos del niño y protección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corporación Opción, protección y defender los derechos de los niños 2. Red de Jardines Infantiles de JUNJI (Región de Tarapacá) 3. Policía de Investigaciones de Chile 4. Posta de Camiña 5. Carabineros de Chile 6. Senda Previene 7. Corporación defensa judicial de Pozo Almonte 8. SENAME 9. Unicef 10. Minsal
Jóvenes: Salud, alcohol y drogas, recreación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Senda-previene (Región de Tarapacá) 2. Centro de atención víctimas de violencia intrafamiliar (Alto Hospicio) 3. Servicio País 4. IND (Instituto Nacional de Deportes) 5. Policía de Investigaciones 6. Carabineros de Chile 7. INJUV
Mujer: Salud, capacitación, apoyo social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) 2. Escuela de la Mujer (PRODEMU) 3. Centros de Madres (CEMA) 4. CONADI
Familia: Salud Mental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de atención de víctimas de violencia intrafamiliar (Alto Hospicio) 2. Corporación Opción, protección y defender los derechos de los niños 3. Servicio de Salud 4. Tribunales de Familia (Pozo Almonte – Iquique) 5. Corporación de Asistencia Judicial (Iquique – Pozo Al Monte)

	6. Casa de la Justicia (Iquique) 7. Retén de carabineros de Camiña
Asistencialidad	1. Programa Oftalmológico 2. Comisión de Medicina Preventiva e invalidez (COMPIN)

11.- RED EDUCATIVA DEL SISTEMA MUNICIPALIZADO DE CAMIÑA

ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD	PROGRAMAS DE APOYO
Escuela de Camiña	Pre-Básica Básica	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar Biblioteca Municipal Yo Elijo Mi PC (6to Básico)
Escuela de Francia	Básica (1º a 6º Básico)	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar It`s my turn
Escuela de Moquella	Básica (1º a 6º básico)	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar

		It`s my turn
Escuela de Quistagama	Básica (1º a 6º básico)	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar It`s my turn
Escuela de Cuisama	Básica (1º a 6º básico)	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar It`s my turn
Escuela Chapiquilta	Básica (1º a 6º básico)	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar It`s my turn
Escuela Yala - Yala	Básica (1º a 6º básico)	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar

		It`s my turn
Escuela Apamilca	Básica (1º a 6º básico)	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar It`s my turn
Escuela Nama	Básica (1º a 6º básico)	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar It`s my turn
Liceo Camiña	Media HC Media TP	EIB ENLACE CRA JECD Comprensión Lectora Programa de Alimentación Escolar Explora- Conicyt Programa Salud Bucal Programa Salud Escolar P.E.S.E

12.- FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO – INICIATIVAS 2020

La ficha del servicio es un insumo que aportado por MINEDUC a los DAEM para recoger información relacionada con la presencia o ausencia de distintas iniciativas y/o programas en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna y su proyección para el año 2018, junto con la dotación de docentes y asistentes de la educación de cada establecimiento educacional.

Resulta fundamental, tener en consideración que en su situación y su proyección, ellos se vinculan a los sellos y énfasis de los Proyectos Educativos Institucionales, los objetivos y acciones estratégicas de los planes de mejoramiento educativo (PME) de cada establecimiento, así como también a la articulación con lineamientos de carácter educativo local, incorporados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo Comunal (PADEM).

A continuación se presenta un cuadro con las principales iniciativas, las cuales se destacan como uno de los principales ejes para alcanzar las condiciones de calidad del sistema educativo.

MATRICULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020
MATRÍCULA ABRIL	218	214	206	206	206	243
DOTACIÓN DAEM/CORP	3	4	4	4	4	6

12.1.- DOTACIÓN DE ASISTENTES

DOTACION ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL ASISTENTES	8	9	9	9	9	9
TOTAL HORAS ASISTENTES	352	396	396	396	396	396
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	4	5	5	5	5	5
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	176	220	220	220	220	220
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	4	4	4	4	4	4
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	176	176	176	176	176	176

12.2.- PROYECCION DE LA DOTACION DOCENTE 2020 CAMUNA DE CAMIÑA

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL DOCENTES	33	33	33	33	33	33
TOTAL HORAS DOCENTES	1186	1190	1190	1190	1190	1190
TOTAL DOCENTES AULA	22	31	31	31	31	31
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	702	1102	1102	1102	1102	1102
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	0	0	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	2	2	2	2	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	88	88	88	88	88	88
TOTAL INSPECTORES GENERALES	1	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS INSPECTORES GENERALES	44	44	44	44	44	44
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	8	8	8	8	8	8
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	352	352	352	352	352	352
TOTAL DOCENTES OTROS	0	0	0	0	0	0

TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	0	0	0	0	0	0
----------------------------	---	---	---	---	---	---

A.- MODALIDADES EDUCATIVAS

Les establecimientos educacionales Municipales de la Comuna de Camiña se imparten las modalidades educativas que se expresan en el siguiente cuadro

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ED PARVULARIA	ED BASICA	ED MED HC	ED MED TP	ED ESPECIAL	ED ADULTOS	ESCUELAS CRS	JECD	INTEGRACION
Liceo Camiña			SI	SI				SI	
Escuela Camiña	SI	SI						SI	
Escuela Francia		SI						SI	
Escuela Moquella		SI						SI	
Escuela Quistagama		SI						SI	
Escuela Cuisama		SI						SI	
Escuela Chapiquilta		SI						SI	
Escuela Apamilca		SI						SI	
Escuela Yala Yala		SI						SI	
Escuela Nama		SI						SI	
TOTALES	1	9	1	1	0	0	0	10	

B.- RESUMEN LICENCIAS MEDICAS 2019

NUMERO LICENCIAS MEDICAS	NUMERO DE DIAS
23	373

Si se compara con el año 2018 a la fecha de septiembre se visualiza que hubo una disminución de licencias de 47 el año 2018 a 23 el año 2019, además; el año 2018 se contabiliza un total a la fecha de 757 y el año 2017 a la fecha un total de 1.185 días, en contraste el año 2019 se ha bajado a 373 días de licencias.

Se concluye finalmente que las licencias año a año van en disminución.

Finalmente se exhibe que el grueso de días y licencias se obtienen a partir de un funcionario, Don Pedro Valle Padilla, quien ha presentado licencia médica todo lo que va del año.

C.- INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE CAMIÑA

Salas, dependencias / Establecimientos	Dirección	UTP	AULAS	Sala Computación	Laboratorio	Biblioteca	Sala Profesores	Talleres	Cocina Comedor	Servicios Higiénicos	Casa Profesores
Esc. Camiña	1	1	9	1	1	1	1	2	1	4	8
Esc. Nama	1		2	1					1	2	1
Esc. Apamilca	1		2	1					1	2	1
Esc. Yala Yala	1		2	1					1	2	1
Esc. Chapiquilta	1		2	1					1	2	1
Esc. Cuisama	1		2	1					1	2	1
Esc. Quistagama	1		2	1					1	2	1
Esc. Moquella	1		2	1					1	2	1
Esc. Francia	1		2	1					1	2	1
Esc. Camiña	1	1	9	1	1	1	1	2	1	2	10

CAPITULO II

PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2020

Los programas de acción propuestos para el PADEM 2020, tienen la particularidad que se formulan de manera genérica por áreas estratégicas, conforme a los lineamientos de Gestión de los planes de mejoramiento educativo PME y también ante propuestas formuladas en PEI de los establecimientos educacionales de la Comuna de Camiña, lo que conlleva en la práctica a responder a las necesidades de articular el quehacer educativo municipal, atendidos en las áreas de Gestión Técnico Pedagógica y Administrativo Financiera, del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Camiña.

Esta programación debe procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educacionales a cargo de la Municipalidad de Camiña. Cumpliendo con las funciones generales de administrar los recursos humanos y financieros, bajo los principios de calidad y equidad; junto con ello supervisar y coordinar acciones pedagógicas y administrativas que propendan al logro de los lineamientos del sistema de administración de la educación municipal.

Programa de acción en Gestión del Liderazgo Escolar

Dimensión estratégica: Liderazgo estratégico educativo y dirección escolar de alta calidad

Liderazgo/Objetivos	Metas	Logros a alcanzar	Actividades
Lograr una adecuada Gestión escolar y supervisión del sistema educativo	Cautelar el cumplimiento del PME, propuesto para la aplicación de SEP en los establecimientos educacionales	Cautelar el seguimiento, la articulación y la evaluación del PEI de las escuelas con el PADEM y difundir las metas anuales en la comunidad escolar	Mantener los PEI como “carta de navegación” que permiten el compromiso de todos los actores de las Unidades Educativas.
Asegurar habilidades y competencias en los equipos directivos que permitan dar direccionalidad, coherencia, participación e integración de los PEI en relación directa con los lineamientos comunales del PADEM	Cautelar el seguimiento, articulación y evaluación del PEI de los establecimientos educacionales	Vincular al PEI con experiencias de pares, sostenedor, redes de apoyo y comunidad. Cautelar el aseguramiento de aprendizajes significativos de los estudiantes. Fomentar en la comunidad escolar un alto espíritu de identidad	Proyectos deportivos, recreativos, culturales, científicos, etc. Supervisión eficiente de las prácticas pedagógicas y monitoreo de los resultados académicos de los estudiantes de los establecimientos educacionales
Fortalecer y coordinar con los actores de la comunidad escolar y compromiso de instituciones externas en los logros de aprendizaje.	Coordinar la búsqueda de entidades para incorporarlas a los establecimientos educacionales de Camiña	Firmar convenios con universidades, fundaciones, Mineduc, etc.	Reuniones de acercamiento y convenios con instituciones externas, ligadas a la educación
Mejorar las comunicaciones en la comunidad escolar	Mantener informada a la comunidad educativa de las actividades a desarrollar. Realizar reuniones con los distintos estamentos de la comunidad escolar	Disponibilidad de modelo de información radial, escrito y digital	Disponibilidad de medios de comunicación para informar a la comunidad educativa del quehacer escolar de la comuna de Camiña.

Programa de acción en Gestión del Currículum

Dimensión estratégica: Enseñanza para aprendizajes de calidad

Liderazgo/Objetivos	Metas	Logros a alcanzar	Actividades
Mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes de las escuelas de Camiña	Asegurar la cobertura curricular de planes y programas de Estudio. Desarrollar los planes de Mejoramiento Educativo propuestos en SEP	Concretar al 98% los PME de la comuna. Desarrollo del 98% de los PME en sus 4 etapas además de sus dimensiones, fases, objetivos, indicadores y acciones. Conectividad a internet en los establecimientos educacionales de la comuna.	Registrar en la plataforma las 4 etapas del PME <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico 2. Planificación 3. Implementación 4. Evaluación Implementación de internet en los establecimientos educacionales de Camiña
Fortalecer los programas de formación de hábitos y orientaciones en los estudiantes	Planificar y desarrollar programas de Formación de hábitos y de orientación	Implementar a través de de horas de Consejo de curso y Orientación, programas formativos y talleres JECD	Talleres de prevención Actividades Formativas
Mejorar la Jornada Escolar Completa	Ofrecer talleres entretenidos, interactivos, recreativos y estimuladores para reforzar los aprendizajes y contribuir a la formación integral de los estudiantes y proyección de la lengua indígena. Ofrecer talleres de inglés en primer ciclo básico	Cada establecimiento educacional debe proyectar un programa de Lengua Indígena Aymara	Realizar talleres JECD recreativos y estimulantes Formación y proyección de Programa de la Lengua Aymara Implementación de talleres de Inglés en primer ciclo básico
Implementar un plan de capacitación para docentes, según las necesidades diagnósticas	Capacitar al menos al 80% del personal docente y asistentes	Disponer de personal idóneo para la capacitación a docentes y asistentes	Realizar talleres de capacitación comunal por áreas específicas a docentes y asistentes de la educación

Programa de acción en Gestión de la Convivencia Escolar

Dimensión estratégica: Gestión de la convivencia, para una experiencia escolar inclusiva y acogedora, altas exigencias desde el buen trato y el buen clima escolar.

Liderazgo/Objetivos	Metas	Logros a alcanzar	Actividades
Mejorar la convivencia escolar y fortalecer los lazos de apoyo entre la familia y la comunidad educativa	Manual de convivencia escolar conocido y aceptado por todos los miembros de la comunidad Conocimiento de la comunidad escolar de los distintos formularios con que se cuenta para actuar en caso de producirse diversos problemas Propiciar espacios para fortalecer los actuales liderazgos y fomentar la inserción de nuevos líderes de la comunidad educativa	100% de los manuales de convivencia escolar de las escuelas y liceo, aprobadas por los organismos pertinentes. 100% de los padres y apoderados tienen conocimiento de los manuales de convivencia de sus escuelas y liceo. 100% de los talleres programados con la comunidad educativa se realice en el tiempo propuesto y según planificación.	Articulación y fortalecimiento de redes de apoyo disponibles, que ayuden a mejorar la Convivencia Escolar. Realización de talleres a los distintos actores de la comunidad educativa Desarrollo de charlas motivacionales y de trabajo en equipo Mayor participación de padres y apoderados en actividades de los establecimientos educacionales
Integrar a los apoderados al proceso educativo de sus hijos	Incentivar la participación de los padres y apoderados en el fortalecimiento de valores, buenos hábitos en proyectos de apoyo educativo, actividades deportivas y recreativas	98% de los talleres para padres y apoderados Realizar 2 encuentros anuales de incentivo a la convivencia a nivel de padres y apoderados	Talleres para padres y apoderados Jornadas de Reflexión Actividades deportivo recreativas Actividades culturales
Mantener una buena convivencia Escolar	Mejorar los hábitos de convivencia escolar en la escuela mediante el desarrollo de un programa comunal de convivencia escolar	Permitir la atención de padres y apoderados de manera amplia en los establecimientos educacionales	Facilitar el acceso a la información y comunicación entre la escuela o liceo y la familia del estudiante
Implementar y organizar recreos interactivos con recursos de entretenimiento	Disponer de recursos lúdicos para el esparcimiento y entretenimiento de los estudiantes durante los recreos	Adquirir mediante recursos SEP u otros juegos y equipamiento para recreos entretenidos	Hacer del recreo un espacio de entretenimiento y distracción para los estudiantes.

Programa de acción en Gestión de Educación Extraescolar y programas complementarios

Dimensión estratégica: Gestión de la convivencia, para una experiencia escolar inclusiva y acogedora, altas exigencias desde el buen trato y el buen clima escolar.

Liderazgo/Objetivos	Metas	Logros a alcanzar	Actividades
Afianzar nuestra identidad como institución educativa en folklore, para que trascienda a los estudiantes y a través de ellos llegue a la comunidad	Brindar las acciones necesarias a fin de optimizar el desarrollo de encuentros en que la convivencia se dé en un ambiente formal, seguro y profesional, aportando nuevas y gratas experiencias para el desarrollo personal y educativo	Brindar a los docentes y sus estudiantes la oportunidad de presentar su trabajo en un escenario diferente al de su escuela o liceo, el cual resulta por sí mismo, muy significativo por la preparación continua y disciplina que se requiere	Comunal de cueca escolar, enseñanza básica y media. Provincial y regional de cueca enseñanza básica y media
Contribuir al fortalecimiento de procesos educativos formales que permitan instalar y desarrollar competencias en los estudiantes de todos los establecimientos para asumir individual y colectivamente al cuidado del medio ambiente	Permitir fortalecer el cuidado y protección del ambiente, generando redes asociativas para la gestión ambiental local, mitigando los problemas ambientales	Lograr educar a los estudiantes a un compromiso individual y colectivo para realizar acciones en RED, aplicando valores (solidaridad, respeto, compañerismo) para generar una conciencia positiva en el cuidado y protección del medioambiente	Visita a los parques y monumentos nacionales, sitios históricos. Plantación de árboles en las escuelas y liceos
Acciones focalizadas para atender las necesidades de los estudiantes con alto nivel de vulnerabilidad	Favorecer el bienestar integral de los estudiantes a través de acciones de gestión, promoción y ejecución de programas, dependientes del municipio, DAEM, Mineduc, Juaneb, a fin de asegurar una oportuna detección y canalización de necesidades existentes al interior de la comunidad escolar.	Los estudiantes de las escuelas y liceo reciben uniforme escolar completo, como parte de las acciones del Municipio. Encuestas IVE aplicadas en prebásica, básica y media, para medir el índice de vulnerabilidad de cada establecimiento educacional.	Contar con un presupuesto definido que permita realizar acciones propuestas, tales como apoyo asistencial, uniformes, consultas médicas, exámenes, etc.
Promocionar el deporte en edad escolar como hábito de vida y fuente de salud	Incentivar la práctica deportiva competitiva en todas las unidades educativas.	Generar instancias deportivas y recreativas inclusivas que convoque a todos los estudiantes del sistema escolar de la comuna, para constituir una plataforma de desarrollo deportivo.	Juegos deportivos escolares comunales Encuentros deportivos inter-escuelas.

